

Esta Dirección General ha dispuesto:

Hacer pública, en el anexo a la presente Resolución, una vez subsanados los errores, la lista complementaria de la de 20 de junio de 1986, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato y que fueron expuestos en los locales a que se refiere el apartado 4.1 de la Orden de 21 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), con fecha 26 de junio.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 21 de julio de 1986.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Subdirectora de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO QUE SE CITA

A) Nuevas altas

Filosofía

Higuera Antón, Alberto. DNI: 2.513.029. Fecha de nacimiento: 18 de agosto de 1959. Tribunal: 1.

B) Modificaciones

Educación Física

Don Miguel Murillo Barrera, DNI 30.184.867, con fecha de nacimiento 14 de julio de 1950, que figura indebidamente admitido en el apartado libre, debe figurar en la reserva de Maestros.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21155 *RESOLUCION de 17 de julio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 19 de mayo de 1986 en la que se fijaba el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Contratadores Laborales, sistema de acceso libre.*

lmos. Sres.: La Resolución de 19 de mayo de 1986, de esta Subsecretaría, fijaba, en su punto tercero, que el primer ejercicio de las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Controladores Laborales, sistema de acceso libre, se celebraría el próximo día 14 de septiembre, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

El número de aspirantes admitidos a dichas pruebas hace preciso ampliar los lugares de celebración de dichas pruebas, a tal fin, y de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 de la Resolución de 21 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Subsecretaría, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Se convoca a los señores opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 14 de septiembre de 1986, a las nueve horas, en los lugares y según distribución que se detalla en el anexo a esta Resolución, indicando, asimismo, apellidos y nombre, documento nacional de identidad y aula.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de julio de 1986.-P. D., el Subsecretario, Segismundo Crespo.

lmo. Sres. Director general de Personal y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Convocatoria de Ingreso al Cuerpo de Controladores Laborales (acceso libre)

DISTRIBUCION POR AULAS DE LOS OPOSITORES ADMITIDOS

Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid

De Llamas Abadiño, Eduardo (DNI 12.242.910); a Martínez Plaza, M. Consolación (DNI 25.953.308). Magna.

De Martínez Portillo, Nazaret (DNI 36.907.072); a Menchero Sobrino, Dolores (DNI 5.618.955). Número 1.

De Mendaña Barón, Luis Antonio (DNI 13.922.233); a Miñarro Monge, Carmen (DNI 43.398.104). Número 2.

De Mira Vidal, José Luis (DNI 22.536.414); a Moya Tortosa, Manuel (DNI 20.398.062). Número 3.

De Molledo del Amo, Julio (DNI 5.262.353); a Morán Vega, Leocadio, M. (DNI 24.748.630). Número 6.

De Moratiel Peláez, Marina (DNI 9.706.397); a Municio Bóveda, M. Carmen (DNI 276.069). Número 7.

De Muñiz Girón, José (DNI 11.694.657); a Negro Castro, Jesús José (DNI 23.533.999). Número 8.

De Nicolás Gómez, M. Fuensanta (DNI 22.464.202); a Oliván Pardillos, Jorge (DNI 17.830.191). Número 9.

De Olivar Parra, Inmaculada (DNI 9.253.798); a Otero Martínez, M. Gracia (DNI 32.405.559). Número 10.

De Otero Tobío, Manuel S. (DNI 33.158.337); a Partera Fuentes, Rafael (DNI 24.170.935). Número 11.

De Pascual García, M. Yolanda (DNI 16.531.369); a Peña Alonso, José Luis (DNI 13.092.553). Número 14.

De Peña Angelats, Ferrán (DNI 46.223.044); a Pérez Fernández, Fernando (DNI 30.021.243). Número 15.

De Pérez Fernández, Fernando (DNI 50.147.224); a Peris Martínez, Josefa (DNI 73.535.676). Número 16.

De Pernas Freire, M. Cesárea (DNI 32.613.162); a Quindos Rivas, Norberto (DNI 13.760.188). Número 17.

De Quintana Bergera, Antonio (DNI 15.133.324); a Robles García, Enrique (DNI 5.340.539). Número 18.

De Robles Gutiérrez, José Luis (DNI 9.638.125); a Roldán Hernández, Carlos (DNI 30.394.169). Número 19.

De Roldán Lázaro, Rafael (DNI 28.449.733); a Ruiz de Villa, Gutiérrez, Josefa (DNI 13.860.253). Número 20.

De Ruiz de Zárate Aguilar, Vicente (DNI 682.380); a Sánchez Cuesta, Francisca (DNI 7.831.950). Número 21.

De Sánchez del Río, Isabel (DNI 50.690.231); a Sánchez Sánchez, M. Teresa (DNI 9.731.061). Número 22.

De Sánchez Sanz, Inés (DNI 24.201.350); a Sanz Romero, M. Inmaculada (DNI 22.941.831). Número 25.

De Sanz Sánchez, Alfonso (DNI 3.074.222); a Sobrino Cortés, José Ignacio (DNI 40.299.416). Número 401.

De Sobrino Ruano, Isabel (DNI 11.383.343); a Tascón Martínez, Francisca (DNI 9.723.694). Número 402.

De Tasso Ruiz-Dana, M. Angeles (DNI 46.305.423); a Unanue Echeveste, Estibaliz (DNI 15.952.012). Número 403.

De Urbano Domínguez, Jesús Dionisio (DNI 17.869.917); a Vega Medina, M. Concepción (DNI 3.091.316). Número 404.

De Vega Ruiz, M. Lucía (DNI 50.698.525); a Zurdo Sanchidrián, Gregorio (DNI 1.792.632). Número 405.

De Abad Asso, Fernando (DNI 14.945.167); a Alonso Alonso, José Luis (DNI 77.068.458). Número 406.

De Alonso Antón, Antonio (DNI 13.083.159); a Amador Cano, Alvaro (DNI 8.405.989). Número 407.

De Amador Soro, Luis Manuel (DNI 5.896.526); a Arroyo García, J. Alberto (DNI 12.728.467). Número 408.

De Arroyo González, Federico J. (DNI 23.778.568); a Barquet Pallarés, Enrique (DNI 37.605.109). Número 409.

De Barrachina Ferrer, Florencio (DNI 17.203.237); a Bermúdez Iglesias, Javier Ramón (DNI 32.616.016). Número 411.

De Bermúdez Lorenzo, José Antonio (DNI 33.194.615); a Bolinches Barceló, Francisco (DNI 19.381.010). Número 501.

De Bolívar Pérez, Demetrio (DNI 24.149.752); a Calero Fernández, Miguel (DNI 75.701.101). Número 502.

De Calero Galovart, M. Teresa (DNI 35.036.375); a Canivell López, Carlos (DNI 1.918.834). Número 503.

De Cano Afán de Rivera, Carlos (DNI 23.635.933); a Carcelén Barba, César (DNI 25.893.299). Número 504.

De Carceller Moros, Miguel (DNI 19.457.527); a Castillo Manzano, José Manuel (DNI 1.095.819). Número 505.

De Castillo Negretti, Visitación (DNI 45.468.656); a Clemente Sala, Carmen (DNI 17.435.298). Número 506.

De Clerigues Belloch, M. Gracia (DNI 22.526.562); a Cortázar Errasti, Andoni (DNI 14.939.183). Número 507.

Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid

De Cortés Acero, Pedro Alejandro (DNI 25.950.987); a Checa Beltrán, Juan Manuel (DNI 25.918.204). Número B-01.

De Checa Rubio, José Ignacio (DNI 74.618.293); a Díez Escusa, M. Jesús (DNI 17.204.922). Número B-02.

De Díez García, Belén (DNI 1.895.861); a Dueñas Casiro, M. Belén (DNI 16.250.214). Número B-05.

De Dueñas Molina, José (DNI 26.186.144); a Escudero Martínez, José Luis (DNI 10.046.356). Número B-07.

De Escudero Moratalla, José Francisco (DNI 5.159.201); a Femenia Gabau, M. Rosario (DNI 36.915.653). Número B-08.

De Fénollar Rodríguez, Gabriel (DNI 50.304.728); a Fuente Díaz, Jesús (DNI 10.562.854). Número B-012.

De Fuente Escudero, M. Amparo (DNI 3.416.283); a Gallego Vega, José Angel (DNI 29.771.870). Número B-013.
 De Gallego-Precia Algora, Juan Manuel (DNI 70.640.563); a García Camacho, Julián (DNI 5.628.002). Número B-10.
 De García Casado, Milagros (DNI 12.235.300); a García Martín, Juan Luis (DNI 50.050.431). Número B-12.
 De García Martín, Valentín (DNI 6.525.582); a García Zorroza, José María (DNI 43.391.046). Número B-13.
 De García Zumeta, Luis Fernando (DNI 12.722.679); a Gonzalo Aragón, Ciriaco (DNI 16.771.250). Número B-18.
 De Gonzalo Nortes, Isabel (DNI 22.475.439); a Hidalgo García, Juan Luis (DNI 50.404.166). Número B-19.
 De Hidalgo López, Miguel (DNI 8.674.054); a Incián de la Cuesta, Manuel E. (DNI 13.031.501). Número B-20.
 De India Navarro, Francisco Javier (DNI 17.146.123); a Jiménez Vidal, Francisco Javier (DNI 50.701.297). Número B-21.
 De Jimeno Jiménez, Fernando M. (DNI 31.837.681); a Lapeña Paúl, Miguel A. (DNI 17.151.450). Número B-22.
 De Lapuente Laguna, M. Anunciación (DNI 18.214.352); a López Armendáriz, M. Begoña (DNI 14.884.626). Número B-23.
 De López Arroyo, Julián (DNI 50.270.525); a López Ortega, María José (DNI 9.272.719). Número B-24.
 De López Peña, Miguel Angel (DNI 76.546.641); a Lusilla Gracia, José María (DNI 17.854.086). Número B-25.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

21156 *RESOLUCION de 10 de julio de 1986, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca el IX Curso de Diplomados en Administración Local para Interventores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.b del Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local de 24 de enero de 1985 se convoca el IX Curso de Diplomados en Administración Local para Interventores, con sujeción a las siguientes normas:

Primera. Curso que se convoca y desarrollo del mismo.—De Diplomados en Administración Local para Interventores, a celebrar en Madrid, en la Escuela Nacional de Administración Local, en dos fases: La primera, del 3 al 21 de noviembre de 1986, y la segunda, de 2 al 20 de febrero de 1987.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.—Para tomar parte en ese curso es necesario reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Pertenecer al Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local.
- Estar, en la fecha de publicación de esta convocatoria, en situación de servicio activo, o en Comunidades Autónomas o Servicios Especiales.
- Contar, como mínimo, con ocho años de servicios efectivos en el Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local.
- Poseer certificado de haber asistido a un Curso de Perfeccionamiento del Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local, convocado por este Instituto.

Tercera. Solicitudes.—Quienes aspiren a participar en este curso que se convoca deberán dirigir su solicitud, según modelo que figura como anexo número 1, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local, calle, Santa Engracia, 7, Madrid-28010, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local o en alguna de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Selección de los aspirantes.—El número de participantes en este curso será de 35, por lo que si las solicitudes superaran dicho número, la selección se efectuará de acuerdo con las siguientes normas:

a) Quince plazas se concederán por turno de antigüedad a los que tengan acreditado mayor tiempo de servicios efectivos en el Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local, según el último escalafón anterior a esta convocatoria.

b) Las veinte plazas restantes se concederán mediante concurso de méritos entre los solicitantes que no hayan obtenido plaza por turno de antigüedad, que se regirá por las normas establecidas en la tabla oficial de méritos específicos para los concursos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, aprobadas por Orden de 21 de julio de 1958 y modificaciones posteriores.

Los méritos y servicios a tener en cuenta por el Tribunal calificador del concurso serán los que se hayan contraído hasta el día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El concurso se resolverá por el Tribunal que designe al efecto el Director del Instituto de Estudios de Administración Local. Todos los que soliciten tomar parte en este curso deberán rellenar, además de los datos contenidos en la instancia anexa a esta convocatoria, los establecidos en la declaración jurada que debe acompañarse a la misma y que figura como anexo número 2.

Quinta. Licencia por estudios.—La relación total de los admitidos a los distintos cursos se hará pública en el tablón de anuncios de este Instituto, y se notificará a los respectivos interesados, al objeto de que puedan acreditar esa circunstancia para la obtención de la licencia reglamentaria.

Sexta. Régimen del curso.—Todos los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Escuela Nacional de Administración Local, dentro de los diez primeros días naturales del comienzo del curso, un esquema o proyecto de tesis que habrá de tratar sobre un tema de interés relacionado con la Administración Local y la función de Intervención. El esquema consistirá en un guión o sumario de lo que pudiera constituir el proyecto de tesis. Dicho esquema habrá de presentarse mecanografiado y por cuadruplicado ejemplar, y con las correcciones que se puedan introducir a lo largo del curso deberá ser defendido en la forma que se establezca por la Dirección del Instituto.

Quienes superen la lectura del esquema de tesis podrán presentar, una vez terminado el curso, el proyecto definitivo de tesis de conformidad con las normas que regulen las mismas.

Séptima. Derechos de matrícula.—Los funcionarios admitidos al curso deberán abonar antes de iniciarse éste, en la Tesorería-Contaduría del Instituto, 7.500 pesetas, en concepto de derechos de matrícula.

Madrid, 10 de julio de 1986.—El Director del Instituto, Fernando de Terán Troyano.